



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

INFORME N° 004-2025-EF/40.07.3

Para : Doctor
EDWARD VICTOR ALBERTO TOVAR MENDOZA
Presidente del Tribunal Fiscal

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión – Ejercicio presupuestal 2024

Referencia : Memorando Circular N° 0001-2025-EF/47.01

Fecha : Lima, 7 de febrero de 2025

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre la gestión de la Sala 3 durante el ejercicio presupuestal 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

- **NOMBRE DEL DIRECTIVO:** Caridad Guarníz Cabell.
- **UNIDAD ORGÁNICA A CARGO:** Sala 3 - Sala Especializada en Tributos Internos - SUNAT Lima y Principales Contribuyentes.

1. Antecedentes:

Al 31 de diciembre de 2024, la Sala 3 estuvo conformada por 3 Vocales y un Ejecutivo Secretario Relator de Sala Especializada, encontrándose asignados 10 asesores, una secretaria de Sala y una practicante profesional, conforme se detalla a continuación:

PERSONAL AL TERMINO DE LA GESTION (31/12/2024)			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.LABORAL / MOD. CONTRATO D. Leg.	CARGO/PUESTO
1	Caridad Guarníz Cabell	Servir	Vocal Presidenta
2	Marco Huerta Llanos	Servir	Vocal
3	Karina Farfán Castillo	Servir	Vocal
4	Juan Regalado Castillo	Servir	Ejecutivo Secretario Relator de Sala Especializada
5	María Zapata Lau	Servir	Especialista en Tributos Internos de Sala Especializada I
6	Luis Córdova Zavala	Servir	Especialista en Tributos Internos de Sala Especializada I
7	Lucy Mendoza Soto	Servir	Especialista Contable Tributario



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

8	Cynthia Oyola Lázaro	Servir	Especialista en Tributos Internos de Sala Especializada I
9	Antonella Ghislieri Berenguel	1057	Especialista en Tributos Internos ¹
10	Sinthia Mendivil Montañez	1057	Especialista 1
11	Lisset Piscoya Salhua	1057	Analista 3 ²
12	Andres Gonzales Barboza	1057	Analista 3 ³
13	Lucía López Gamero	1057	Analista 3
14	Susan Cornejo Condor	1057	Analista 3
15	Rosario Amaro Quispe	Servir	Secretaria de Sala Especializada
16	Elsa Seas Ramírez	DL 1401	Practicante Profesional ⁴

2. Estado Situacional al inicio del Ejercicio Presupuestal 2024

Al 1 de enero de 2024 la Sala 3 contaba con un total de 239 expedientes de apelación pendientes de resolución asignados a los vocales, distribuidos de la siguiente manera por año de ingreso:

Cuadro del pasivo al 01/01/2024

Sala	Vocal	Tipo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
3	Guarniz Cabell	Apelaciones	0	0	0	5	9	18	50	82
		Solicitudes	0	0	0	0	0	0	0	0
	Huerta Llanos	Apelaciones	1	1	3	5 ⁵	23	19	31	83
		Solicitudes	0	0	0	0	0	0	0	0
	Farfán Castillo	Apelaciones	0	0	2	8 ⁶	12	16	36	74
		Solicitudes	0	0	0	0	0	0	0	0
Total			1	1	5	18	44	53⁷	117⁸	239

3. Objetivos previstos para el Ejercicio Presupuestal 2024

- **Objetivo 1:** Cumplir con las metas anuales de expedientes asignados a la Sala, de conformidad con el POI y según el Memorando N° 0078-2024-EF/40.01⁹, con

¹ Dicha asesora se incorporó a la Sala 3 en julio de 2024.

² La mencionada asesora se incorporó a la Sala 3 en setiembre de 2024.

³ Tal asesor se incorporó a la Sala 3 en julio de 2024.

⁴ La referida practicante se incorporó a la Sala 3 en abril de 2024.

⁵ Se considera dentro de este stock un expediente que ingresó en el año 2020, numerado y asignado al Vocal en el año 2021.

⁶ Se considera dentro de este stock dos expedientes que ingresaron en el año 2020, numerados y asignados a la Vocal en el año 2021.

⁷ No se incluye dentro del stock al 1 de enero de 2024 un expediente ingresado en el año 2022, cuya reasignación a la Sala fue solicitada mediante Memorando N° 025-2024-EF/40.07.4 y realizada en el mes de abril de 2024.

⁸ No se incluye dentro de este stock un expediente que ingresó en el año 2023, asignado a la Vocal en el año 2024.

⁹ Existen metas diferenciadas según se trate de: (i) Salas Especializadas en Tributos Internos - SUNAT Lima y Principales Contribuyentes, (ii)Salas Especializad-as en Tributos Internos – SUNAT Lima, Regiones y Otros Tributos, (iii) Salas Especializadas en Tributos Municipales y (iv) Sala Especializada en Tributos Aduaneros.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

una meta de producción de apelaciones de no menos de 15 expedientes mensuales por vocal o 45 expedientes por Sala.

- **Objetivo 2:** Priorizar la resolución de expedientes con descriptor urgente que deban resolverse en el transcurso del año y la antigüedad del expediente. En el transcurso del año se debería culminar con los expedientes ingresados hasta el año 2020. Los vocales que no cuenten con expedientes ingresados hasta el año 2020 o tengan un número menor a 17 expedientes deberán completar dicho número resolviendo los expedientes ingresados en el año 2021 y de no contar con el número señalado deberán completarlo con expedientes ingresados en el año 2022.
- **Objetivo 3:** Los Expedientes de solicitudes de ampliación, corrección y/o aclaración de resoluciones deben resolverse al 100% en el plazo según lo dispuesto en el Memorando N° 0078-2024-EF/40.01.
- **Objetivo 4:** Mejorar la satisfacción de los usuarios (contribuyentes y Administraciones) del Tribunal Fiscal respecto a la atención, servicio y calidad.

4. Principales acciones y medidas implementadas

- **Acción 1:** Se clasificó los expedientes a fin de evaluar los temas materia de controversia y de acuerdo con el nivel de complejidad del caso a fin de dar prioridad a la resolución de los casos. Se programó con antelación los informes orales solicitados. Se propendió la resolución de expedientes de apelación, dentro de los plazos previstos por ley.
- **Acción 2:** Se dispuso que el Ejecutivo Secretario Relator se reuniera periódicamente con los asesores de la Sala, para planificar las labores, uniformizar criterios, establecer las verificaciones previas y en general, para una organización eficiente del trabajo de la Sala.
- **Acción 3:** Se verificó constantemente la asignación de expedientes de solicitudes de ampliación, aclaración y/o corrección para emitir en forma oportuna la resolución. Se emitió y notificó los proveídos en los casos que fue necesario contar con los expedientes que dieron origen a las solicitudes presentadas.
- **Acción 4:** Se atendió a los contribuyentes, sus representantes legales y/o abogados, y a los representantes de la Administración Tributaria, en la oportunidad solicitada por estos.



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

5. Principales logros alcanzados

- **Logro alcanzado 1:**

La Sala 3 resolvió 535 expedientes de apelación¹⁰ ingresados desde el año 2017, esto es, se ha alcanzado un 99,07 % de la meta numérica prevista para el año 2024 señalada en el Memorando N° 0078-2024-EF/40.01.

Cabe resaltar que las controversias tributarias resueltas por la Sala 3 involucran un monto total de seis mil cuarenta y seis millones ciento treinta y cinco mil novecientos cuarenta y uno nuevos soles (S/ 6 046 135 941,00), otorgándose prioridad a la resolución de principales controversias, la antigüedad de expedientes y expedientes con descriptor urgente en el transcurso del año, de acuerdo con lo dispuesto en el Memorando N° 0078-2024-EF/40.01, según el siguiente detalle:

Cuadro del total de expedientes de apelación resueltos por mes

Expedientes Resueltos por mes	Vocales			Total	%
	Guarniz Cabell	Huerta Llanos	Farfán Castillo		
Enero	15	13	10	38	
Febrero	15	15	16	46	
Marzo	21	15	16	52	
Abril	18	16	17	51	
Mayo	20	15	17	52	
Junio	15	15	15	45	
Julio	15	13	15	43	
Agosto	25	21	15	61	
Septiembre	12	9	8	29	
Octubre	15	13	12	40	
Noviembre	14	12	10	36	
Diciembre	14	14	14	42	
Total	199	171	165	535	99,07%

¹⁰ Expedientes producidos por la Sala 3 y que cuentan con lote de traslado en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

• **Logro alcanzado 2:**

La Sala 3 cumplió con resolver 56 expedientes de apelación ingresados desde el año 2017 al 2022¹¹, según se detalla a continuación:

Cuadro del total de expedientes de apelación ingresados hasta el año 2022 resueltos

Vocales	Expedientes resueltos por antigüedad hasta el año 2022						Total
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Guarniz Cabell	0	0	0	5	8	7	20
Huerta Llanos	1	1	3	4 ¹²	8	2	19
Farfán Castillo	0	0	2	6 ¹³	5	4	17
Total	1	1	5	15	21	13	56

Cabe precisar que se ha resuelto todos los expedientes anteriores al año 2020, quedando únicamente tres expedientes pendientes de resolución por este último año.

• **Logro alcanzado 3:**

En el año 2024 se resolvió el 100% de las solicitudes de ampliación, aclaración y/o corrección de resoluciones, dentro del plazo legal, de acuerdo con lo dispuesto en el Memorando N° 0078-2024-EF/40.01.

• **Logro alcanzado 4:**

Del total de 603 expedientes de apelación ingresados durante el año 2024 y asignados a los Vocales de la Sala 3, se resolvió 430 expedientes dentro del plazo legal de un año, lo cual representa el 71,31% del total de expedientes ingresados y resueltos en el año 2024 y se atendió el 100% de solicitudes formuladas por los contribuyentes, sus representantes legales y/o abogados; así como a los representantes de la Administración Tributaria.

Resulta pertinente señalar que las labores en la Sala 3 se han desarrollado a través de las modalidades de trabajo presencial y mixto, privilegiando la modalidad de trabajo presencial.

¹¹ Del total de 122 expedientes de apelación.

¹² Conforme se ha señalado precedentemente se considera dentro de este stock un expediente que ingresó en el año 2020, numerado y asignado al Vocal en el año 2021.

¹³ De acuerdo con lo indicado anteriormente se considera dentro de este stock uno de los dos expedientes que ingresaron en el año 2020, numerados y asignados a la Vocal en el año 2021.



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

6. Asuntos pendientes

Al 31 de diciembre de 2024 la Sala 3 cuenta con un total de 309 expedientes de apelación pendientes de resolución y no cuenta con solicitud de ampliación, aclaración y/o corrección de resolución pendiente de atención, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro del pasivo al 31/12/2024

Sala	Vocal	Tipo	2020	2021	2022	2023	2024	Total
3	Guarníz Cabell	Apelaciones	0	1	11	27	58	97
		Solicitudes	0	0	0	0	0	0
	Huerta Llanos	Apelaciones	1	15	18	19	53	106
		Solicitudes	0	0	0	0	0	0
	Farfán Castillo	Apelaciones	2 ¹⁴	7	12	23	62	106
		Solicitudes	0	0	0	0	0	0
Total			3	23	41	69	173	309

Es cuanto tengo que informar.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE
CARIDAD GUARNÍZ CABELL
Vocal Presidenta - Sala 3**

¹⁴ Conforme se ha mencionado precedentemente en el stock de expedientes del año 2020 se incluye un expediente que ingresó en el año 2020, numerado y asignado a la Vocal en el año 2021.